

Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**TESORERIA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**DIRECCION DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO COMPROMISO



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
CALIDAD DE VIDA**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO ADMINISTRACION 2024- 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
RECURSOS
NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO COMPROMISO



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

INDICE

- INTRODUCCIÓN
- BASE LEGAL
- GLOSARIO
- MARCO JURÍDICO

- I. DISPOSICIONES GENERALES
- II. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
- III. DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
- IV. PLANEACIÓN
- V. SOLICITUDES DE OBRAS Y SERVICIOS
- VI. ELABORACIÓN DEL PROYECTO
- VII. PRESUPUESTACIÓN
- VIII. PROGRAMACIÓN LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

- IX. LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN
- X. CONVOCATORIA PÚBLICA
- XI. BASES DE LICITACIÓN
- XII. VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES
- XIII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- XIV. SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO
- XV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- XVI. FALLO

- XVII. EXCEPCIONES A LAS LICITACIONES PÚBLICAS
- XVIII. EXCEPCIONES AL ARTÍCULO 42 DE LA LOPSRM
- XIX. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- XX. ADJUDICACIÓN DIRECTA

- XXI. BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS
- XXII. GENERALIDADES
- XXIII. CONTRATACIÓN

- XXIV. GARANTÍAS
- XXV. DIFERENTES CONCEPTOS A GARANTIZAR
- XXVI. PENAS CONVENCIONALES.

- XXVII. POLÍTICAS DE RECEPCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE FACTURAS





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

- 8.1. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE FACTURAS POR PAGO DE ESTIMACIONES
- 8.2. POLÍTICAS DE PAGO

IX. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- 9.1. RESPONSABILIDADES
- 9.2. BITÁCORA DE OBRA: ESCRITA Y GRÁFICA

X. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

- 10.1. CONVENIOS MODIFICATORIOS
- 10.2. CONVENIOS ADICIONALES

XI. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

- 11.1. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

XII. CESIÓN DE DERECHOS

XIII. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

XIV. INFORMACIÓN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN

XV. FINIQUITO DE OBRA Y ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

- 15.1. FINIQUITO DE OBRA
- 15.2. ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

XVI. INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

XVII. INFRACCIONES Y SANCIONES.

XVIII. ORGANIGRAMA

XIX. FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA.

INTRODUCCIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, *LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES EMITIRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y DE CONFORMIDAD CON ESTE MISMO ORDENAMIENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, POR LO QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y*





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN JURÍDICA EMITIR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA NUEVA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OBLIGA A GARANTIZAR A LA COMUNIDAD QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILICEN CON LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD.

EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR, SE HAN DESARROLLADO LAS PRESENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE ENTENDERÁN COMO NORMAS INTERNAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA Y REGIRÁN PARA TODAS LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE INTERVENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LAS OPERACIONES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

LEGISLACIÓN LEGAL

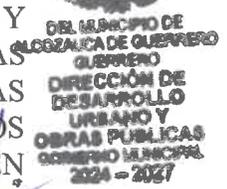
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: *LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS*, ART. 170, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 242; LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SE EMITEN LAS SIGIENTES:

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

MARCO NORMATIVO

EL MARCO NORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ESTÁ SUSTENTADO EN:

- ❖ CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





Federación
31 de diciembre de 2024

- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO;
- ❖ LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS;
- ❖ LEY DE COORDINACIÓN FISCAL;
- ❖ LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA;
- ❖ LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266,
- ❖ REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- ❖ LEY DE DESARROLLOS SOCIAL;
- ❖ REGLAS DE OPERACIÓN Y/O LINEAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS O SECRETARÍAS DE GOBIERNO EN SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA LA APLICACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES FONDOS O RECURSOS DE FINANCIAMIENTO;
- ❖ LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EMITIDOS ANUALMENTE POR LA SECRETARIA DEL BIENESTAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN;
- ❖ REGLAS Y/O LINEAMIENTOS DE CUALQUIER OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL;



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTEN POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ENTENDERÁ POR:

LA CONTRATANTE: AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, COMO ENTIDAD CONTRATANTE EN MATERIA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

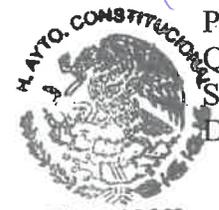
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, RESPONSABLE DE COORDINAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, PRESUPUESTOS, ASÍ COMO INSTRUMENTAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LA ELABORACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; DE ELABORAR CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS PROCESOS, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



SUPERVISOR DE OBRA: ES LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATADA EVENTUALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA, SIENDO ESTA SU RESPONSABILIDAD PRINCIPAL, QUIEN APOYARA TAMBIÉN EN LA REALIZACIÓN LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, PRESUPUESTOS, ASÍ COMO APOYAR EN INSTRUMENTAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LA ELABORACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; DE ELABORAR CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTOS PROCESOS, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

TESORERÍA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CONTRATISTA: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

SINDICATURA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

COMPRANET: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INTEGRADO ENTRE OTRA INFORMACIÓN, POR LOS PROGRAMAS ANUALES EN LA MATERIA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS; EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES; EL REGISTRO DE CONTRATISTAS SANCIONADOS; LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS CITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS SOCIALES; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS; LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS; LAS RESOLUCIONES DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, Y LAS NOTIFICACIONES Y AVISOS CORRESPONDIENTES. DICHO SISTEMA SERÁ DE CONSULTA GRATUITA Y CONSTITUIRÁ UN MEDIO POR EL CUAL SE DESARROLLARÁN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

EL SISTEMA ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE DETERMINE EN SU REGLAMENTO, LA QUE ESTABLECERÁ LOS CONTROLES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INALTERABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA;

DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

FPRH: LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO, Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

SECRETARIO GENERAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

[Handwritten signature]



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE COMERCIO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE DESARROLLO RUR. GOBIERNO MUNICIPAL



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD



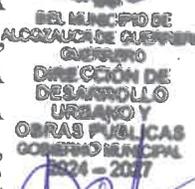
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE EDUCACION GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOPSEG266: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO GUERRERO NO. 266.

OIC: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REF: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

RLFPRH: REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

REGLAMENTO DE LA LOPSRM: REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SOLICITUD DE OBRA: SE REFIERE AL DOCUMENTO ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL, UNA LOCALIDAD DEL MUNICIPIO PLANTEA EL REQUERIMIENTO DE UNA OBRA O UN SERVICIO AL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

RESOFE: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

POLÍTICAS: LAS PRESENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

COPLADEMUN: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ORGANO APROBADO EN SESIÓN SOLEMNE DE ENTRE LOS COMISARIOS Y DELEGADOS MUNICIPALES, PARA SER QUIEN FUNJA COMO COORDINADOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS Y APROBACIÓN QUE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA SE REALICEN.

COMITÉ DE OBRAS: EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA PÚBLICA CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LA LOPSEG 266 PARA CONOCER Y VALIDAR LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE LA CUAL RESULTARON BENEFICIARIOS.

PROYECTO EJECUTIVO: EL CONJUNTO DE PLANOS Y DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA DE UNA OBRA, EL CATÁLOGO DE CONCERTOS, ASÍ COMO LAS DESCRIPCIONES INFORMACIÓN SUFICIENTES PARA QUE ÉSTA SE PUEDE LLEVAR A CABO;



[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GUERRERO
ALCOZAUCA DE
ASISTENCIA DE



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



PROYECTO ARQUITECTÓNICO: EL QUE DEFINE LA FORMA, ESTILO, DISTRIBUCIÓN Y EL DISEÑO FUNCIONAL DE UNA OBRA. SE EXPRESARÁ POR MEDIO DE PLANOS, MAQUETAS, PERSPECTIVAS, DIBUJOS ARTÍSTICOS, ENTRE OTROS;

SECRETARIA GENERAL: SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

TESORERIA MUNICIPAL: TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

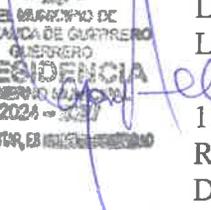
SHCP: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

DISPOSICIONES GENERALES

1.1. EL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, TENIENDO POR OBJETO, ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGIRÁN EL CONTROL, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, Y PEDIDOS QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CELEBRE.

1.2. CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA DIRECCIÓN JURIDICA, MANTENER ACTUALIZADO EL PRESENTE DOCUMENTO, DE MANERA QUE PERMANEZCAN ESTABLECIDOS PROCESOS QUE PERMITAN EL ORDEN RACIONAL Y LA EFECTIVA DELEGACIÓN DE FACULTADES, COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LOPSEG 266, Y LA OPERACIÓN CON CRITERIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

1.3. LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS QUE SEAN REQUERIDAS DE MANERA GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS QUE CONSOLIDEN TODAS LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO QUE PARA TAL EFECTO SE AUTORICEN EN REUNIÓN DE COPLADEMUN Y CABILDO, ASÍ COMO SU APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA SIFAIS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DEL BIENESTAR FEDERAL, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁ AFECTAR EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA TAL EFECTO. LA



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARIO
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

CONSOLIDACIÓN DE CONTRATACIONES DEBERÁ DARSE SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSEG 266.

II. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II DE LA LOPSEG 266 Y PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO CONSTITUIRÁ UN COMITÉ DE OBRA PÚBLICA (COPLADEMUN), AL CUAL INFORMARÁ EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRA PÚBLICA; SE PRESENTARÁ PARA SU VALIDACIÓN LAS PRESENTES POLÍTICAS; SE SOMETERÁN PARA SU APROBACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, CONCÚRSALES Y DE ADJUDICACIONES DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LOPSEG 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LOPSRM. EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS EJERCIENDO FUNCIONES DE ASESORÍA. EL COMITÉ DE OBRAS (COPLADEMUN) TENDRÁ LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LOPSEG 266.

III. DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

3.1. PLANEACIÓN

EN CONSECUENCIA, LA PLANEACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA INVOLUCRARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y A LAS LOCALIDADES DE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, PARA IMPULSAR UN PROCESO INTEGRAL DE PLANEACIÓN QUE INCLUYE CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES.

LA PLANEACIÓN, PARA CONVERTIRSE EN UN MEDIO EFICIENTE Y EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS CON RELACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL DE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, LOGRANDO ALCANZAR LOS FINES DE FUNCIONALIDAD, DEBERÁ APOYARSE EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

RACIONALIDAD. ENTENDIENDO POR ÉSTE QUE LA PLANEACIÓN SE BASARÁ EN LA IDEA DE SELECCIONAR ALTERNATIVAS DE ACCIÓN EN FORMA INTELIGENTE; CONSIDERANDO DENTRO DE LA VARIEDAD DE POSIBILIDADES DE ACTUAR, VALORAR VENTAJAS E INCONVENIENTES, Y TOMAR LA MEJOR DECISIÓN.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
URBANO Y
DESARROLLO
DIRECCION DE
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

CONTINUIDAD. ESTO ES QUE UN PROYECTO VIGENTE QUE NO SE HAYA CONCLUIDO, DEBERÁ DE ENTRAR EN LAS PRIORIDADES INMEDIATAS PARA SU CONCLUSIÓN.

CONSULTA CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA PÚBLICA, BUSCANDO QUE LA PRÁCTICA DE ESTE PROCEDIMIENTO, SEA UN ELEMENTO QUE PROMUEVA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

USO ÓPTIMO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS. SEAN NATURALES, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO CON EL FIN DE PROMOVER UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

TODO ESTO SUSTENTADO EN LA APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO AL MUNICIPIO CON LA ASIGNACIÓN FAISMUN EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO EN CURSO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL CUAL DEBEREMOS APOSTARNOS PARA LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA.

3.2. SOLICITUDES DE OBRAS Y SERVICIOS

EN LAS LOCALIDADES SOLICITANTES EN SUS REQUERIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS, SOLO DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA O SERVICIOS LAS OBRAS Y SERVICIOS SOLO LOS QUE ESTÁN EMITIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE OBRAS Y ACCIONES DEL FAIS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL EN EL AÑO EN CURSO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN TIEMPO NO MAYOR A 60 DÍAS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES DE OBRA O SERVICIOS, PARA DETERMINAR SI SON PROCEDENTES PARA ACEPTARLAS O RECHAZARLAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL DEL AÑO EN CURSO, EN MATERIA DE DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y AUSTERIDAD. EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LAS SOLICITUDES QUE RECIBA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONTARÁ A PARTIR DE CUANDO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UNA FACTIBILIDAD. SERÁN RECHAZADAS LAS SOLICITUDES QUE NO ESTÉN CONSIDERADAS EN LOS CATÁLOGOS DE OBRAS Y ACCIONES DEL FAIS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL EN EL AÑO EN CURSO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INICIAL DEL PROYECTO A LOS BENEFICIARIOS. ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO CON LA FINALIDAD DE ENTERAR ACERCA DEL PROYECTO QUE ESTÁN SOLICITANDO, ENTRE LA SOLICITANTE Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA VERIFICAR ENTRE

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATO DE TRABAJADORES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PROMESA
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y CALIDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
D. MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

AMBOS EL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS COMO BENEFICIARIOS, O CONOCER LOS POSIBLES AJUSTES Y CAMBIOS QUE HABRÁN DE REALIZARSE A DICHO PROYECTO.

3.3. ELABORACIÓN DEL PROYECTO

EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA O DE LOS SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ AJUSTARSE A:

- ✓ LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LOS BENEFICIARIOS Y QUE ESTÉN DENTRO DE CATÁLOGOS DE OBRAS Y ACCIONES DEL FAIS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL EN EL AÑO EN CURSO.
- ✓ LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO FISCAL EN CURSO, PARA EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CUANDO REQUIERA CONTRATAR O REALIZAR ESTUDIOS O PROYECTOS, PREVIAMENTE VERIFICARÁ SI EN SUS ARCHIVOS EXISTEN ESTUDIOS O PROYECTOS SOBRE LA MATERIA DE QUE SE TRATE. EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA SU EXISTENCIA Y SE COMPRUEBE QUE LOS MISMOS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO, NO PROCEDERÁ LA CONTRATACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS TRABAJOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ADECUACIÓN, ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTO. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LOPSEG 266 LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS SÓLO SE PODRÁN CELEBRARSE CUANDO NO DISPONGAN CUANTITATIVA O CUALITATIVAMENTE DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES Y PERSONAL PARA LLEVARLOS A CABO.

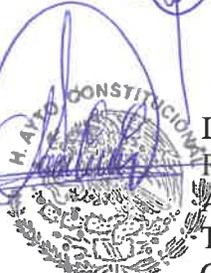
3.4. PRESUPUESTACIÓN

SERÁ ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS ADMINISTRAR LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS; EN RAZÓN DE ELLO, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. ES TAMBIÉN LA ESTIMACIÓN FINANCIERA ANTICIPADA GENERALMENTE ANUAL, DE LOS EGRESOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA. ASIMISMO, CONSTITUYE EL INSTRUMENTO OPERATIVO BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES PLANEADAS PROGRAMADAS.

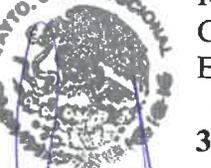
LOS RECURSOS DE INVERSIÓN QUE SE PROPOGAN PARA SER AUTORIZADOS DEBEN ESTAR DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LA TERMINACIÓN DE LAS



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



BA. MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

ACCIONES Y OBRAS EN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS A NUEVOS PROYECTOS SE FUNDAMENTARÁ EN CRITERIOS QUE GARANTICEN EL ADECUADO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA, CONSIDERANDO EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS FEDERALES.

DEL PROYECTO DE OBRA Y PRESUPUESTACIÓN SE ELABORARÁ UN EXPEDIENTE TÉCNICO, MISMO QUE DEBERÁ FORMAR PARTE DE EXPEDIENTE UNITARIO DE LA OBRA. EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS Y SERVICIOS, SERÁ LA BASE PARA LA PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS, CUANDO LOS EGRESOS REBASAN UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PROGRAMARÁ, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA REQUERIRÁ MEDIANTE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

PARA LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN, CUYA VIGENCIA REBASE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, SE DEBERÁ OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LOPSEG 266.

3.5. PROGRAMACIÓN

SE DENOMINA PROGRAMA, AL INSTRUMENTO QUE ORDENA Y VINCULA CRONOLÓGICA, ESPACIAL, CUANTITATIVA Y TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR UNA META, LA CUAL CONTRIBUIRÁ A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LOS PLANIFICADOS.

LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO RADICA EN LAS VENTAJAS QUE OFRECE PARA QUE EN FORMA EXPLÍCITA SE SEÑALEN OBJETIVOS, ACCIONES Y RESULTADOS A ALCANZAR EN CADA PROYECTO, CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ETIQUETADOS PARA TAL EFECTO. ESTA SITUACIÓN DARÁ OBJETIVIDAD, CERTEZA Y COHERENCIA A LOS COMPROMISOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA ANUAL, YA QUE SERÁ EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES SE TRADUCIRÁN EN PROYECTOS Y ACCIONES CONCRETAS, LO QUE PERMITIRÁ CONOCER CON MAYOR CERTEZA ACERCA DE ¿QUÉ SE VA A HACER? ¿DÓNDE SE VA A HACER? ¿PARA LOGRAR QUE? ¿CÓMO SE HARÁ? Y ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ? DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LOPSEG 266.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESORERÍA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PÚBLICAS
REGIDURIA DE
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



[Handwritten Signature]

Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

UNA VEZ AUTORIZADO EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA EJECUCIÓN, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE GACETA INFORMATIVA Y/O DE MANERA OFICIAL.

✓ LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNA VEZ QUE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA HA SIDO APROBADO POR EL COPLADEMUN Y LAS OBRAS SE HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA DEL SIF AIS Y ESTAS HAN SIDO AUTORIZADAS, LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, DEBERÁN SER PRESENTADOS ANTE EL COPLADEMUN, QUIEN VALIDARÁ LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDERÁN COMO PRODUCTO DE SU SEGUIMIENTO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA ATENDER LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, ADJUDICARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A FIN DE ASEGURAR AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD. ADEMÁS, PODRÁ OPTAR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 39 DE LA LOPSEG 266, LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA LOPSEG 266.

DE CONFORMIDAD CON EL PEF, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEBERÁN VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, QUE EMITAN LA SHCP, LA SFP Y LA ASE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES DE PRODUCTIVIDAD, AHORRO, TRANSPARENCIA Y DESREGULACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE INFORMAR EN SU PÁGINA DE "INTERNET" LAS CONTRATACIONES QUE REALICEN, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ LA RESPONSABLE DE PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

4.1 CONVOCATORIA PÚBLICA

CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, DA INICIO PROCESO LICITATORIO. LA LICITACIÓN PÚBLICA ES AQUELLA QUE REALIZA EN FORMA ABIERTA, EN LA CUAL MEDIANTE CONVOCATORIA



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

[Handwritten Signature]



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
RESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE DESARROLLO URB.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA, IGUALDAD SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

[Handwritten Signature]



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

PUBLICADA A TRAVÉS DE COMPROBANTE Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CONTRATANTE DA A CONOCER LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA O SERVICIO DE OBRA.

EN LA CONVOCATORIA DEBERÁN ESTABLECERSE LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE CELEBRARSE LA INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN DE BASES, COSTO DE BASES, JUNTAS PREVIAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. ESTA CONVOCATORIA DEBE SER SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO PÚBLICO TITULAR DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO O QUIEN OSTENTE LA FACULTAD PARA TAL EFECTO

4.2. BASES DE LICITACIÓN

LAS BASES DE LICITACIÓN SON EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO COMO ENTIDAD OSTENTANDO LA PERSONALIDAD DE LA CONVOCANTE, FIJA LAS REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO O CONCURSAL, EL CUAL DEBERÁ CULMINAR CON LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA O UN SERVICIO DE OBRA. ESTAS BASES SON DISEÑADAS EN COMPLETA CONGRUENCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LOPSEG 266, Y TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN REUNIR Y PROPORCIONAR PARA SER CONTEMPLADOS ENTRE LAS PROPUESTAS SOLVENTES A EVALUAR, COMO ASPIRANTES A SER ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS BASES. PODRÁN SER OTORGADAS EN FORMA GRATUITA, O BIEN SU COSTO SERÁ EL QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES COMO RECUPERACIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS, TALES COMO PUBLICACIÓN, COPIAS, LEGAJOS, EN CUYO CASO EL RECIBO DE COMPRA DE LAS BASES FORMARÁ PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. DICHS GASTOS NO CONSIDERARÁN LOS COSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, ASESORÍAS, MATERIALES DE OFICINA, SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y CUALQUIER OTRO ORIGINADO CON MOTIVO DE LA PREPARACIÓN DE LAS BASES. EL PAGO SE HARÁ EN LA FORMA Y EN EL LUGAR INDICADO EN LA CONVOCATORIA. A TODO INTERESADO QUE PAGUE EL IMPORTE DE LAS BASES SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE Y TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN QUE SE EXTINGA EL OBJETO DE LA MISMA, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL MUNICIPIO COMO LO PREVE EL ARTÍCULO 51 SEGUNDO



REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Dr. MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

PÁRRAFO DE LA LOPSEG 266. LA JUSTIFICACIÓN DEBERÁ FUNDAMENTARSE POR ESCRITO CON LA FIRMA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

4.3. VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

DURANTE EL PERIODO DE LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN O CONCURSO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN IV, CUANDO PROCEDA PODRÁ LLEVAR A CABO LAS REUNIONES PROGRAMADAS PARA ATENDER LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS, A LA CUAL SERÁ OPTATIVA LA ASISTENCIA DEL LICITANTE O LAS COMPAÑÍAS INTERESADAS EN INSCRIBIRSE A LA LICITACIÓN, PERO EN TODO CASO LA PROPUESTA QUE PRESENTEN DEBERÁ INCLUIR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

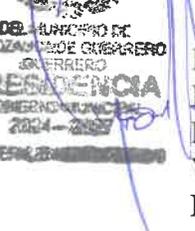
PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL AREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, O ENVIARSE A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES AUTORIZADOS, SEGÚN CORRESPONDA, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA CITADA JUNTA.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
OBRAS PÚBLICAS
REGIDURÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



4.4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES EL PROTOCOLO MEDIANTE EL CUAL, LOS LICITANTES INSCRITOS EN UNA LICITACIÓN O CONCURSO, PRESENTARÁN EN UN MISMO SOBRE CERRADO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL CONTENDRÁ SU OFERTA PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OBRA QUE HAYA SIDO CONVOCADO.

DE ACUERDO CON LA LOPSEG 266, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA (APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA), MISMA QUE SERÁ PRESIDIDA INDISTINTAMENTE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LOPSEG 266.

DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, COMO UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CARÁCTER PERMANENTE" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 2000, A LOS ACTOS PÚBLICOS PODRÁN ASISTIR COMO OBSERVADORES, LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS INTERESADOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, CUANDO ASÍ LO SOLICITEN ANTECIPADAMENTE.

INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS LICITANTES PRESENTES EN LOS MISMOS, NO PODRÁN EFECTUAR NINGUNA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, ELIMINACIÓN O NEGOCIACIÓN A LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y/O A LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES. LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO DETERMINARA LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LOPSEG 266.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
RESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU REGISTRO, ES NUESTRA PRIORIDAD



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA
ASISTENCIA SOCIAL
E IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
de diciembre de 2024

4.5. SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ADEMÁS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES MENCIONADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 4.4., PARTICIPARÁN EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS:

- ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN CALIDAD DE ASESOR, CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO.
- ✓ SI ASÍ LO DESEA, UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA OBRA, EN CALIDAD DE INVITADO OBSERVADOR, SIN DERECHO A VOZ NI VOTO.

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ENVIARÁ ESCRITO DE INVITACIÓN AL TITULAR DEL OIC, A FIN DE QUE PARTICIPE EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN. EN CASO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE DEL OIC SE PODRÁ CONTINUAR CON LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN.

[Handwritten signature]

6. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PARA LOS EFECTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y CON EL OBJETIVO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, SE ESTABLECE PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA, SE APLICARÁ LO ESTIPULADO EN LA LOPSEG 266, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, COORDINÁNDOSE CON EL ASESOR DE OBRA, DEBERÁ REALIZAR POR ESCRITO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS EN LA APERTURA DE OFERTAS, A FIN DE DETERMINAR LAS OFERTAS ACEPTADAS Y LAS QUE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, DEBERÁN SER DESECHADAS. EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PROCEDERÁ REALIZARLO DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE ECONÓMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES,



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES REÚNA CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS Y SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, EXPIDIÉNDOSE UNA NUEVA CONVOCATORIA.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ EJECUTADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON APOYO DEL ASESOR DE OBRA Y CULMINARÁ CON LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO RESPECTIVAMENTE. EN ESTE DICTAMEN SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. SI EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PERMITE DETERMINAR QUE LOS PRECIOS O CONDICIONES PROPUESTAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, SE PROCEDERÁ A DESECHAR LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE CASO.

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

FALLO

EN JUNTA PÚBLICA CELEBRADA DENTRO DE LOS DÍAS POSTERIORES PROGRAMADOS A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE FALLO, DONDE SE DARÁ A CONOCER EL DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN. SERÁ OPCIONAL LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL FALLO DE LA LICITACIÓN O CONCURSO, PODRÁ DIFERIRSE HASTA UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ADICIONALES A LA FECHA INICIALMENTE FIJADA. LA INFORMACIÓN AL GANADOR DE LA LICITACIÓN, SE REALIZARÁ POR ESCRITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LOPSEG 266.

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

EN SUSTITUCIÓN DE ESTA JUNTA PODRÁ OPTARSE POR COMUNICAR POR ESCRITO EL FALLO DE LA LICITACIÓN A CADA UNO DE LOS LICITANTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU EMISIÓN. EN EL MISMO ACTO, ADJUNTO AL COMUNICADO DEL FALLO, SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUERON ELEGIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO RESULTARON GANADORES.

ACTAS DE LAS JUNTAS DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DE CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PUBLICAS
REGIDURIA DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRA ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PUBLICAS
REGIDURIA DE
DESARROLLO
URBANO Y
RURAL
ALCOZAUCA DE GUERRERO

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 94 DE LA LOPSEG 266.

EXCEPCIONES A LAS LICITACIONES PÚBLICAS

5.1. EXCEPCIONES DEL ARTÍCULO 52 LOPSEG 266.

EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 52 DE LA LOPSEG 266, EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, PODRÁ OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
DESARROLLO
RURAL
ALCOZAUCA DE GUERRERO

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ QUE ASEGUEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS MENCIONADOS Y LA JUSTIFICACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y VALIDADO PREVIA SOLICITUD AL CABILDO MUNICIPAL EN PLENO.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

5.2. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LOS ARTÍCULOS 39 Y CAPITULO TERCERO ARTÍCULOS, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LOPSEG 266 CONTEMPLAN LA OPCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE OBRA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS POR "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS". ESTE PROCEDIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR SIEMPRE Y CUANDO SE FUNDE Y MOTIVE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN EN CADA CASO, Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GÉNERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
PRESIDENCIA
ALCOZAUCA DE GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
SECRETARIO
GENERAL
ALCOZAUCA DE GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
ALCOZAUCA DE GUERRERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
COMERCIO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PÚBLICAS
REGIDURÍA DE
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO
D. MUNICIPIO DE



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



QUE AL EFECTO SE ESTABLECEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PUBLICADO CADA EJERCICIO FISCAL.

EN ESENCIA EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ES EL MISMO QUE LA LICITACIÓN, LA ÚNICA DIFERENCIA RADICA EN QUE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA SE CONVOCA ABIERTAMENTE A TODOS LOS CONTRATISTAS DEL RAMO A QUE SE REFIERE LA OBRA, MIENTRAS QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, SE REALIZA MEDIANTE UNA "INVITACIÓN PERSONALIZADA".

LA SELECCIÓN DE ESTA OPCIÓN DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. DICHO ACREDITAMIENTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LA INVITACIÓN EN LA CUAL SE CONVOQUE A LAS PERSONAS A PARTICIPAR EN UN CONCURSO, DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.

LOS ACTOS INHERENTES AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DADO QUE SON DE NATURALEZA ANÁLOGA, SERÁN LEVADAS A CABO BAJO EL MISMO PROCESO QUE LOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DE ACUERDO CON LA LOPSEG 266 TAMBIÉN SE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LAS OBRAS, NO EXCEDA DE 20,000 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) Y TRATÁNDOSE DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO EXCEDA DE DIEZ MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, PARA TALES CASOS. PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS MONTO, CADA OBRA O SERVICIO DEBERÁ CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE, A FIN DE DETERMINAR SI QUEDAN COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS; EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA O SERVICIO NO DEBERÁ SER FRACCIONADO PARA QUEDAR COMPRENDIDO. LOS MONTO MÁXIMOS Y LÍMITES QUE SE ESTABLECEN



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
RESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE DESARROLLO URB.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
D. MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION

OTRA FORMA EN QUE PODRA SUSCRIBIRSE EL CONTRATO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SERÁ CUANDO SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LOPSEG 266. EL

ACREDITAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN, INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER AUTORIZADAS POR EL POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, Y REMITIRSE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO. EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE EJECUTEN OBRAS O SERVICIOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ÉSTAS SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LOS PRECIOS UNITARIOS DEBIDAMENTE ANALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE COSTOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS COMO UNIDAD EJECUTORA.

EN CASO DE REQUERIRSE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ALGÚN CONTRATO DE AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSEG 266, COMO PRODUCTO DE UNA LICITACIÓN A LA QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNA PROPUESTA POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONVOCADAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL QUE SE SEÑALARÁN LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. EN DICHO DICTAMEN SE DEBERÁN ESTABLECER DETALLADAMENTE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN Y CONTENDRÁ LO SEÑALADO EN EL ART. DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, ADEMÁS DEBERÁ SER FIRMADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

VI. BASES PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS.

6.1. GENERALIDADES

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEBERÁN VIGILAR, ASEGURAR Y DOCUMENTAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO LICITATORIO O CONCURSAL EL CUAL LLEGA A SU TÉRMINO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, Y PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA PERSONALIDAD DE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO SERA CONOCIDA COMO "LA CONTRATANTE" ASIMISMO LA PERSONALIDAD DE "EL LICITANTE" SERÁ CONOCIDA COMO "EL CONTRATISTA".

LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS PERDEDORAS SERÁN DESECHADAS QUEDÁNDOSE EL AYUNTAMIENTO SOLO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CATALOGO DE CONCEPTOS, ANÁLISIS DE



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL



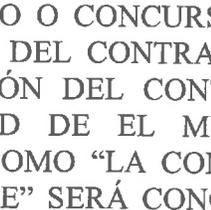
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE



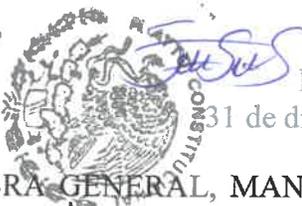
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
EQUIDAD DE GENERO



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
1 de diciembre de 2024



PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMAS DE OBRA GENERAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VERIFICARÁ QUE SE CUENTE CON RECURSOS APROBADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PREVIO A CONTRATAR COMPROMISOS.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LOS CONTRATOS RECONOCERÁN O IMPLICARÁN OBLIGACIONES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SUSCRIBAN.

"EL CONTRATISTA" NO ESTARÁ OBLIGADO A INICIAR LOS TRABAJOS, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONTRATANTE" NO SE SUSCRIBE EL CONTRATO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EN ESTE CASO Y A SOLICITUD ESCRITA DE "EL CONTRATISTA", SE LE REEMBOLSARÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR LA PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTOS GASTOS SERÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ÁREA RESPONSABLE DE QUE NO SE HAYA SUSCRITO EL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA.

EL ATRASO DE "LA CONTRATANTE" EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

6.2. CONTRATACIÓN

EL CONTRATO ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSEG 266, DEBE ESTAR SUJETO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE INCLUIRÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.

CUANDO EL CONTRATO NO FUERA FIRMADO POR EL LICITANTE GANADOR EN EL PLAZO Y LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSEG 266, "LA CONTRATANTE" PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 49 Y 53 FRACCIÓN SEGUNDA DEL REGLAMENTO INTERIOR Y CUANDO LA DIFERENCIA EN UNA Y OTRA NO REBASE EL 10 POR CIENTO.

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
ALCOZAUCA DE GUERRERO
MUNICIPIO DE
GUERRERO



Fecha de emisión
de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCION DE
DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

EN EL CONTRATO SE DEBERÁN PACTAR PENALIZACIONES ECONÓMICAS A CARGO DE "EL CONTRATISTA" QUE PREVEAN POSIBLES ATRASOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LOPSEG 266.

CUANDO LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES NO SE CUMPLAN COMO LO ESTIPULA EL CONTRATO SUSCRITO, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN UNA OPCION QUE PUEDE DARSE, AÚN CUANDO DEBERÁ SER EL ÚLTIMO MEDIO QUE "LA CONTRATANTE" UTILICE, YA QUE, EN TODOS LOS CASOS, PREVIAMENTE, DEBERÁ PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS DEL MENOR RETRASO POSIBLE.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

VII. GARANTIAS SINDICATURA. DIFERENTES CONCEPTOS A GARANTIZAR

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSEG 266, QUIENES CELEBREN CONTRATOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN GARANTIZAR:



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE
DESARROLLO R.U.R.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

- ✓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- ✓ POR LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN, EL CUAL DEBERÁ SER GARANTIZADO POR EL TOTAL DE LOS MONTOS DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS.
- ✓ RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, "EL CONTRATISTA".
- ✓ GARANTIZAR LO POSIBLES PASIVOS CONTINGENTES QUE RESULTEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU RECTOR ES NUESTRA PRIORIDAD

LOS INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE NUMERAL, SERÁN LOS QUE SE ENCUENTREN RECONOCIDOS POR LA LOPSEG 266.

7.2. PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES APLICABLES A LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE DEBERÁN ESTABLECERSE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y EN LOS CONTRATOS CONSECUENTES NO PODRÁN SER SUPERIORES AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 59, EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 53, FRACCIONES IX Y X, Y 54 DE ESTA LEY. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DEBA FIRMAR EL CONTRATO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ EXCEPTUAR A LOS CONTRATISTAS DE



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

[Handwritten signature]

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE
GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Asociación de Regidores
Municipio de Alcozauca de Guerrero
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LOPSRM, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS, DEBERÁ ESTABLECERSE UNA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ A "EL CONTRATISTA" POR ATRASOS O INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS MISMOS.

DEBERÁN SER CUBIERTAS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, EN MONEDA NACIONAL, REDONDEANDO LA CANTIDAD EN CENTAVOS A LA UNIDAD MONETARIA SUPERIOR.

SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS, ASÍ COMO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO.

UNICAMENTE PROCEDERÁN CUANDO OCURRAN CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DEL ATRASO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS FECHAS PARCIALES O DE TERMINACIÓN FIJADAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.

LAS PENALIZACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, SE APLICARÁN COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO.

VIII. POLITICAS DE RECEPCIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE FACTURAS.

8.1. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE FACTURAS POR PAGO DE ESTIMACIONES

LOS GENERADORES DE OBRA SERÁN ENTREGADOS AL SUPERVISOR DE OBRA, PARA QUE, UNA VEZ VERIFICADA LA CONGRUENCIA CON EL AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS, PROCEDA A AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA. LA ENTREGA A LA SUPERVISIÓN DE LOS GENERADORES Y LA ESTIMACIÓN DE OBRA, DEBERÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA DE OBRA. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO EL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ CUIDAR BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE LOS PAGOS QUE AUTORICEN CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS O A ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE GARANTIZADOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.





OBRA PUBLICAS
REGIDURIA DE
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
de diciembre de 2024

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS TRAMITARÁ EN UN PLAZO NO MENOR DE 3 DÍAS Y HASTA UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, LOS PAGOS QUE AUTORICEN LAS UNIDADES SOLICITANTES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS. LOS TRÁMITES QUE NO CUMPLAN SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON EL DETALLE DE LOS ASPECTOS QUE MOTIVARON EL RECHAZO.

EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SERÁ TRAMITADO POR EL SUPERVISOR DE OBRA Y DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y POR LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA EN LAS FACTURAS Y ESTIMACIONES QUE LOS AMPAREN, LO CUAL SIGNIFICARÁ QUE HAN RECIBIDO A SU CONFORMIDAD LOS TRABAJOS O SERVICIOS EN CUESTIÓN Y QUE AUTORIZAN EL PAGO CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ RESPONSABLE DE NO TRAMITAR NINGÚN ANTICIPO QUE NO HAYA SIDO DEBIDAMENTE GARANTIZADO DEBIENDO VERIFICAR QUE LOS PAGOS DE ESTIMACIONES QUE AUTORICEN CORRESPONDAN EstrictAMENTE A LOS TRABAJOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DE LA OBRA.

8.2. POLÍTICAS DE PAGO

PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES Y FACTURAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SE ESTABLECE UN PERIODO DE HASTA 15 DÍAS NATURALES QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DE QUE LA ESTIMACIÓN O FACTURA ESTÉ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA TRÁMITE DE PAGO.

PREFERENTEMENTE SE PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" MEDIANTE DEPÓSITO EN CUENTA. DE NO SER POSIBLE SE REALIZARÁ MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE DEFINA LA TESORERIA MUNICIPAL.

PARA EL PAGO DE ANTICIPOS O ESTIMACIONES DE OBRA, LA TESORERÍA MUNICIPAL REQUERIRÁ LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA", O LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA PODER DONDE AUTORICE A LA PERSONA QUE SE PRESENTA A COBRAR.

EN CASO DE PAGOS EN EXCESO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ EXIGIR A "EL CONTRATISTA" LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES PAGADAS DE MÁS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PAGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE LA CONTRATANTE, ÉSTA DEBERÁ PAGAR A "EL CONTRATISTA" DE SER

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
DIRECCION DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
TESORERIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PÚBLICAS
REGIDURÍA DE
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



Fecha de emisión
1 de diciembre de 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO

REQUERIDO, GASTOS FINANCIEROS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS GESTIONES EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE LOS CONTRATOS QUE NO HAYAN SIDO CUMPLIDOS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA".

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO DEBERÁN INDICARLO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHAS FACTURAS, DETALLANDO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR.

CON EL FIN DE DETERMINAR LA FECHA EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECIBIÓ LA FACTURA DE "EL CONTRATISTA", SE DEBERÁ RECURRIR A LA BITÁCORA DE OBRA DONDE SE ASIENTA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE COBRO.

IX. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

9.1 RESPONSABILIDADES

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ INTEGRAR EN UN EXPEDIENTE UNITARIO, LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS ACTAS DE VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS ECONÓMICAS, Y EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO, ADEMÁS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LOS CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LLEVARÁN RESIDENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA, SERÁN EL SUPERVISOR DE OBRAS Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MISMOS QUE SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VERIFICARÁ DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESDE LA CONVOCATORIA HASTA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES Y "EL CONTRATISTA" DE LAS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SINDICATURA MUNICIPAL
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
RESIDENCIA
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
SECRETARIO GENERAL
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URB.
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO
GUERRERO
ALCOZAUCA DE GUERRERO



ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión: 31 de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

9.2 BITÁCORA DE OBRA

EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, PODRÁN UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE MANERA CONVENCIONAL (ESCRITA A MANO).

ADEMÁS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO, SUS ANEXOS, LA BITÁCORA DE OBRA PARA EFECTO DEL ARTICULO 57 DE LA LOPSEG 266 SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, UN MEDIO OFICIAL Y LEGAL DE COMUNICACIÓN, ADEMÁS DE SER UN INSTRUMENTO TÉCNICO DE CONTROL DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, REGULANDO Y CONTROLANDO LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EN LA BITÁCORA DEBERÁN REGISTRARSE LOS ASUNTOS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN, CONSIDERANDO LOS ACONTECIMIENTOS QUE RESULTEN DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO DAR FE DEL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS SIGNIFICATIVOS EN TIEMPO O SITUACIONES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA".

LAS ANOTACIONES DEBEN SER CLARAS, CONCRETAS, VERACES Y OPORTUNAS, CONSIDERANDO LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR DE RESGUARDAR LA BITÁCORA PARA CUIDAR SU INTEGRIDAD Y VELAR POR QUE SIEMPRE PERMANEZCA ACTUALIZADA Y EN LA OBRA.

X. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ PROCEDERSE A CELEBRAR CONVENIOS, CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOLO SUSTENTAR EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN. PARA LOS EFECTOS DE LA LOPSRM, Y DEL REGLAMENTO, LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN INCORPORADAS AL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA LAS PARTES. LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS SERÁN POR IGUAL EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE VARIACIÓN, EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SE HARÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO.

LOS CONVENIOS DE MODIFICACIÓN DE PLAZO SERÁN INDEPENDIENTES A LOS DE MODIFICACIÓN AL MONTO DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDA



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

SINDICATURA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RUR.

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

SECRETARÍA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RUR.

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
OBRAS PUBLICAS
REGIDURIA DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

CONJUNTARSE EN UN SOLO DOCUMENTO CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTES A LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DEL CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTOS DE TENER UN CONTROL SEGUIMIENTO ADECUADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS EN EL CATALOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A EL COLMICH, PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE Y CELEBRE EL CONVENIO RESPECTIVO, EL "EL CONTRATISTA" SOLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN, EXPRESA Y POR ESCRITO EN LA BITÁCORA POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA DE "L CONTRATANTE".

POR SU PARTE, EL "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

10.1. CONVENIOS MODIFICATORIOS

POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS SE PODRÁN MODIFICAR LOS CONTRATOS. EN LOS CASOS EN QUE EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES, AUTORIZADAS NO REBASE EN CONJUNTO O SEPARADAMENTE EL 25% DE LOS CONCEPTOS, VOLÚMENES Y VIGENCIA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN "CONVENIO MODIFICATORIO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LOPSEG 266.

10.2. CONVENIOS ADICIONALES

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL MONTO CONTRATADO ORIGINALMENTE, PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA ELLO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LOPSEG 266.



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



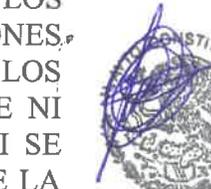
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PROMESA

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
TESORERIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO,
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

XI. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA

11.1. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA

LA SUPERVISIÓN DE OBRA SE CONSIDERA UNO DE LOS FACTORES DETERMINANTES PARA EL ÉXITO EN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. EL SUPERVISOR DE OBRA ADEMÁS DE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE CARÁCTER TÉCNICO, DEBE CONTAR CON UN CONJUNTO DE VALORES Y ACTITUDES POSITIVAS PARA UN ADECUADO DESEMPEÑO DE SU LABOR. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA SUPERVISIÓN DEBERÁ HACER UN USO CORRECTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, PRINCIPALMENTE DE LA BITÁCORA DE OBRA.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SERÁ RESPONSABLE DIRECTO DE LA CONTRATACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA EXTERNO COLEGIADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE LA LOPSEG 266 SIEMPRE QUE LA OBRA SEA EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA CUANDO SEA POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA EL SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS CONSTRUCTIVOS DE LA OBRA, ASÍ COMO DE LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, QUE FUNGIRÁ COMO APOYO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. SERÁ EL SUPERVISOR DE OBRAS QUIÉN REALICE LAS ANOTACIONES PROCEDENTES EN LA BITÁCORA DE OBRA.

PARA LA SUPERVISIÓN DE UNA OBRA SERÁ NECESARIO REALIZAR UNA SERIE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ORDENADAS Y SISTEMATIZADAS. ESTAS ACTIVIDADES DEBEN TENER UNA ORIENTACIÓN PRINCIPALMENTE PREVENTIVA PARA EVITAR QUE LOS TRABAJOS QUE SE TENGAN QUE EJECUTAR POR SEGUNDA VEZ, INCREMENTANDO TANTO EL COSTO, COMO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, Y PROBABLEMENTE TAMBIÉN AFECTEN LA CALIDAD. LAS ACCIONES PREVENTIVAS ESTÁN ORIENTADAS A LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES QUE ESTAS SE EJECUTEN, COMO, POR EJEMPLO: REVISAR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN DE LOS MATERIALES; REVISAR EL ALINEAMIENTO DE LAS CIMBRAS ANTES DE COLARLAS; HACER UNA PRUEBA DE PRESIÓN EN UNA TUBERÍAS ANTES DE OCULTARLAS, COMPACTACIONES DE RELLENOS, RESISTENCIA DE CONCRETO PARA PISOS Y MUROS, PRUEBAS DE CONTINUIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO EN INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, ETC.

EN LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD SE INSPECCIONARÁ EL TRABAJO EJECUTADO, EN ALGUNOS CASOS DE MANERA SISTEMÁTICA, CUANDO LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO LO AMERITE, Y EN OTROS CASOS DE MANERA

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESONERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Fecha de emisión
11 de diciembre de 2024

SELECTIVA. CUANDO EL TRABAJO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PACTADOS EL SUPERVISOR DE OBRAS DEBERÁ HACER USO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS PARA CUMPLIR CON SU MISIÓN, UTILIZANDO COMO MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN PREFERENTEMENTE LA BITÁCORA DE OBRA.

XII. CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

XIII. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO CUANDO "EL CONTRATISTA" INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 74 DE LA LOPSEG 266

XIV. INFORMACIÓN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ EL RESPONSABLE DE PRESENTAR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LOS INFORMES QUE LE SEA REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, YA SEA POR EL OIC O LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES EXTERNOS. TODOS LOS REPORTES QUE SE ELABOREN DEBERÁN CONTAR CON EL VISTO DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XV. FINIQUITO DE OBRA Y ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

15.1. FINIQUITO DE OBRA

UNA VEZ QUE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA HA LLEGADO A SU TÉRMINO, "EL CONTRATISTA" VÍA BITÁCORA Y POR ESCRITO DEBE COMUNICAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS VERIFICARÁN QUE DICHS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS, LO ANTERIOR CON LA PARTICIPACIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA, QUIEN EMITIRÁ UN DICTAMEN AL RESPECTO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FINIQUITO DE OBRA. PARA LO ANTERIOR SE CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES.



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
SINDICATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



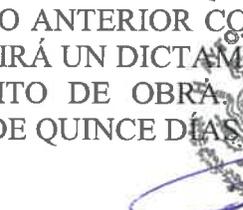
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE CALIDAD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
TESORERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Fecha de emisión
de diciembre de 2024

REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

SI ES PROCEDENTE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS, PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONJUNTAMENTE CON "EL CONTRATISTA", DEBERAN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE ELLAS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EL FINIQUITO DEBERA REUNIR TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LOPSEG 266.

2. ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PUBLICA

UN VEZ ELABORADO EL FINIQUITO SE PROCEDERA A LEVANTAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS, EN LA QUE SE HARAN CONSTAR LOS CREDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE ELLAS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS SE HARA CONSTAR EN ACTA UNA VEZ QUE SE HAYA LLEVADO A CABO EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.

XVI. INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION

EN CASO DE INCONFORMIDAD FORMULADA POR PERSONA INTERESADA POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, O DE QUEJA CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN LOS CONTRATOS, LA ATENCION Y DESAHOGO CORRESPONDIENTES SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL TITULO OCTAVO, ARTICULOS 94, 95 Y 96 DE LA LOPSEG 266 Y TITULO QUINTO, CAPITULO SEGUNDO Y TERCERO DEL REGLAMENTO LOPSRM.

XVII. INFRACCIONES Y SANCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL TITULO SEPTIMO DE LA LOPSEG 266, LOS LICITANTES O "EL CONTRATISTA" QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA CITADA LEY, SERAN SANCIONADOS POR LA SFP Y/O LA ASE. IGUALMENTE SE IMPONDRAN SANCIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LOPSEG 266 CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y SERA APLICABLE EN EL TITULO QUINTO, CAPITULO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM.

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
RESIDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PRIORIDAD

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



XVIII. ORGANIGRAMA

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Fecha de Emisión
31 de diciembre de 2024

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



XIX. FUNCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANIGRAMA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TENDRÁ POR ENCARGO REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL Y DEMÁS ACTOS QUE SE LLEVEN A CABO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECIDO EN LA LOPSEG 266.

- ❖ DIRIGIR Y COORDINAR LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA;
- ❖ PLANEAR, INTEGRAR, INSTRUMENTAR, PROPONER Y OPERAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA;
- ❖ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL FAISMUN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL.

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRA PROMESA

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
TESORERIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO GUERRERO
REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



Alc. Municipio de
Alcozauca de Guerrero
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



❖ ANALIZAR Y DARLE TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANALIZANDO ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL, PARA REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN, PRESENTARLO PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CABILDO MUNICIPAL Y EL COPLADEMUN;

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

❖ PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICE EL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO EXISTENTE;



❖ ATENDER LAS COMUNIDADES EN CUANTO A LAS NECESIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO COMUNITARIO, MEDIANTE PROGRAMAS MUNICIPALES DE OBRA PÚBLICA;

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

❖ DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

❖ AUTORIZAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS.

❖ PROPONER MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS.

❖ PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES Y NORMATIVIDAD APLICABLE;

❖ LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y QUE ESTEN APEGADOS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266

❖ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA;

❖ VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN EN LAS OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN QUE HAYAN SIDO ADJUDICADAS A LOS CONTRATISTAS; Y

❖ DESIGNAR POR OFICIO AL RESIDENTE DE OBRA, PREVIENDO QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y HABILIDAD NECESARIOS PARA LLEVAR A BUEN TERMINO EL PROYECTO ENCOMENDADO.

❖ DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES INHERENTES AL ÁREA DE SU COMPETENCIA, LAS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS ASIGNADAS DIRECTAMENTE POR EL SUPERIOR NIVEL JERÁRQUICO.

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
DIRECCION DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
SECRETARIO
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
TESORERIA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



RA. MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

SUPERVISIÓN DE OBRA

TENDRÁ POR ENCARGO ELABORAR Y SUPERVISAR PROYECTOS EJECUTIVOS Y EXPEDIENTES UNITARIOS EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECIDO EN LA LOPSEG 266.

- ❖ PARTICIPAR EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO;
- ❖ SUPERVISAR TÉCNICA Y DIRECTAMENTE, LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE CONSTRUYAN EN EL MUNICIPIO, VIGILANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS;
- ❖ ELABORARÁ PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA
- ❖ ELABORAR EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA
- ❖ VERIFICAR QUE, ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, SE CUENTE CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTROS O UTILIZACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE SERVICIOS. EN CASO CONTRARIO, INFORMAR A SU INMEDIATO SUPERIOR;
- ❖ APERTURAR Y VIGILAR LAS ANOTACIONES EN LA BITÁCORA DE OBRA, YA SEA ELECTRÓNICA O CONVENCIONAL. LA CUAL QUEDARÁ BAJO EL RESGUARDO DE LA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA, Y POR MEDIO DE ELLA DAR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y RECIBIR LAS SOLICITUDES QUE FORMULE LA SUPERINTENDENCIA Y/O EL CONTRATISTA.
- ❖ VERIFICAR, REVISAR, VIGILAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA DESDE SU INICIO HASTA SU ENTREGA.
- ❖ AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, VERIFAR QUE CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE LA RESPALDEN, TRAMITAR EN SU CASO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
- ❖ PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS, ASÍ COMO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.
- ❖ AUTORIZAR Y FIRMAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

DEPARTAMENTO DE COSTOS

DEBERÁ POR ENCARGO ANALIZAR Y ELABORAR CONFORME A LA LEGISLACIÓN, PARA OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN, LOS PRESUPUESTOS BASE DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, ASÍ COMO REVISAR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS O FUERA DE CATALOGO, QUE SE HAGAN NECESARIO EN OBRAS EN PROCESO.





OBRA PUBLICA DE
REGIDURIA DE
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
de diciembre de 2024

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

- ❖ REALIZAR, EN CADA PROYECTO, EL ANÁLISIS DE COSTO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MAQUINARIA DERIVADO DE CÁMARAS DE CONSTRUCCIÓN, EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN, TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE INFLACIONARIO, PORCENTAJES DE VARIACIONES ECONÓMICAS Y DEMÁS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE MANTENGAN ACTUALIZADOS LOS PRECIOS UNITARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS PRESUPUESTOS PARA CADA PROYECTO;
- ❖ COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS COMPAÑÍAS CONSTRUCTORAS QUE PARTICIPEN EN PROCESOS DE LICITACIÓN O INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O MANTENIMIENTO;
- ❖ CONCILIAR CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS POR ÉSTAS PARA SU ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS PARA CADA UNA DE LAS OBRAS;
- ❖ ACTUALIZAR LOS TABULADORES DE PRECIOS UNITARIOS, EN MATERIA DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADECUÁNDOLOS AL INCREMENTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS;
- ❖ REALIZAR INVESTIGACIONES DE MERCADO O COTIZACIONES DE INSUMOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA GENERAR CATÁLOGOS DE ÉSTOS Y CONTAR CON UNA BASE DE DATOS CONFIABLE Y ACTUALIZADA EN LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS;
- ❖ ANALIZAR LA CONGRUENCIA DE LAS SOLICITUDES DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS Y SU JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
DIRECCION DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO URB.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

TRANSITORIOS

PRIMERO. LAS PRESENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, POR EL CABILDO MUNICIPAL EN PLENO.

SEGUNDA. SE DEROGAN LAS ANTERIORES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR QUEDANDO SIN EFECTO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SECRETARIA
GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



TERCERO. LOS PROCEDIMIENTOS QUE CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS PRESENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, SE LLEVEN A CABO, ESTARÁN A LO DISPUESTO POR EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO AL QUE ESTÉN SUJETOS, QUE LE DIO ORIGEN.

CUARTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, DEBERÁ PUBLICAR DENTRO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICO Y DE DIFUSIÓN DEL LUGAR, LAS PRESENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO.



ING. HUMBERTO ZAMORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO / OBRAS PÚBLICAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



C.P. EDREL VERGARA BALBUENA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE CONTROL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



C. CRISPÍN AGUSTÍN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



VO. BO. SINDICA VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



VO. BO. LIC. FÉLIX CAMPOS ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU CALIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD



REGIDURIA DE COMERCIO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



**INTEGRANTES DEL H. CABILDO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO**



C. CRISPÍN AGUSTÍN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ALCOZAUCA
DE GUERRERO, GRO



C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO



C. SANTANA DE LOS SANTOS SILVA
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



C. BULMARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO
RURAL DE
DESARROLLO RUR.
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



**C. CELESTE MONSERRAT GARCÍA
SAAVEDRA**
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR



C. NORBERTO OSCURO LÓPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



C. TANIA AZUCENA MARTÍNEZ NAVA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.



C. JUAN GASPAR VEGA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y ESPECTACULOS



**SECRETARÍA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.**

